MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 5 / HOJA N° 1 / 6 /

DISPONE LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL EN LA TRADICIONAL "PEREGRINACIÓN JUVENIL AL SANTUARIO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES "AÑO 2026

DGDCCH/DEPTO.LOG. N° 241 /

SANTIAGO, 02.OCT.2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.

B. La Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.

C. El Decreto Exento RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.

D. La Resolución Exenta N° 36 de 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.

E. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.

F. Por invitación y solicitud de correo de la Vicaria de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago de fecha, 17.JUL.2026. en el cual el coordinador de la Vicaria, Sr Carlos Lagos, Director pastoral, representante del Delegado Episcopal, mediante reuniones de coordinación con el Delegado Presidencial de la Provincia de Los Andes, Sr Ricardo Figueroa Ayala, y Delegado Presidencial de la Provincia de Chacabuco, Sr Cristóbal Saavedra Alarcón, quienes solicitan apoyo a la Corporación, para la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes", año 2026.

II. CONSIDERANDO:

Que, por documento de "Vistos F" la Vicaria de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago, solicitó el apoyo de la Corporación para la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes", a realizarse del 09 al 10.OCT.2026.

Que, la solicitud planteada, se enmarca dentro de las misiones y tareas de esta Corporación.

Que, existe la disponibilidad de personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de San Bernardo y Los Andes para participar en la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes", a realizarse los días 09 y 10.OCT.2026, entre las 15.00 y 20:00 horas, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo.

III. RESUELVO:

Apruébese el apoyo a la Vicaria de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago de la Región Metropolitana, con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales, para participar en la "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes", a realizarse los días 09 y 10.OCT.2026, entre las 15:00 y 20:00 horas, a lo

largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo, conforme a la siguiente idea general de empleo de medios:

A. IDEA GENERAL.

Con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de San Bernardo y Sede Local de Los Andes, participar en la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de los Andes", **a realizarse los días 09 y 10.OCT.2026,** a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo con la siguiente idea general de apoyo:

B. TAREAS POR DESARROLLAR.

1. DIRECCIÓN GENERAL

   a. SUBDIRECCIÓN
   Coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y ejecución de esta actividad, consideradas en la presente Resolución y las que en su momento disponga el Director General.

   b. JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICO
      1) Asumir como encargado de las actividades que la Corporación, deba realizar en su participación en la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes" año 2026" los días 09 y 10.OCT.2026, entre las 15:00 y 20:00 horas, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo.

      2) Realizar el carguío de los medios y equipamientos logísticos en la semana del 07 al 09.OCT.2026 en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135 y las Sedes locales de San Bernardo y Los Andes, con el apoyo de voluntarios de las respectivas Sedes.

      3) Desplegar una Fuerza de tarea, de hasta 57 voluntarios de las Sedes Locales de San Bernardo y Los Andes, distribuidas a lo largo de 27 KM, en 04 Estaciones de trabajo, para brindar el apoyo en Direccionamiento de personas y atención de Primeros Auxilios, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo.

      4) Desplegar el día 09 al 10.OCT.2026, las Estaciones N°8, 9 y 10, de responsabilidad de la Sede de San Bernardo y la Estaciones Avanzada de Salud en el Santuario mismo, de responsabilidad de la Sede de Los Andes, conforme a cronograma de actividades y Anexos N°1, 2 y 3, que se adjuntan a partir de las 17:00 horas y hasta el término de la actividad.

      5) Considerar para el cumplimiento de las actividades, de apoyo de salud personal Técnico, de las sedes de involucradas para las Estaciones de Salud de alta complejidad, quienes se unirán a los profesionales de Salud del DUOC.UC., en citadas estaciones, además de considerar medios de la Dirección General y Sedes Locales de San Bernardo y de Los Andes, conforme al cronograma de actividades y Anexos N°1, 2 y 3, que se adjuntan.

      6) Solicitar al Departamento Finanzas la suma de $116.000 para la adquisición de insumos de hidratación para el personal de voluntarios e imprevistos.

      7) Considerar la entrega de insumos de primeros auxilios, para reforzar solamente los puestos de atención de alta complejidad, raciones de alimentación de 12 horas, y 04 cocinas de camping, para la alimentación e

hidratación del personal que se empleará a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo, los días 09 y 10.OCT.2026.

8) Coordinar con el encargado logístico de la Vicaria de la Esperanza Joven del Arzobispado de Santiago, los requerimientos de apoyo comprometidos hacia esta Corporación, de combustible, insumos médicos, alimentación y arriendo de vehículos, para el desarrollo de esta actividad.

9) Coordinar y controlar la entrega para todo el personal de la Corporación que participará en la actividad, la alimentación e hidratación asignada, para los días 09 y 10.OCT.2026.

10) Dispondrá el uso de los siguientes vehículos, para el traslado del personal y material que participará y se empleará en la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes" organizada por la Vicaria de la Esperanza Joven, los días, 09 y 10.OCT.2026 entre las 15:00 y 20:00 horas, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Semana del 01 al 08.OCT.2026, preparación y carguío de medios logísticos y traslado de equipamiento a las Sedes de los Andes y San Bernardo, por parte de la Dirección General.

- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA.

b) Día 05.OCT.2026, empleo en la 4ta reunión en terreno en la cuesta de Chacabuco y Santuario mismo.

- H1 Hyundai DRGK-80, conductor ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA y ECC. JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO, Jefe del Servicio.

c) Día 09.1200.OCT. Y 10 OCT.2026, empleo en la Peregrinación Juvenil, a lo largo de la Cuesta de Chacabuco y Santuario mismo.

- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA M., para el traslado del equipamiento logístico de las sedes de San Bernardo, Los Andes y D.G.

- H1 Hyundai G.L DRGK-80, Conductor SG2° JOSÉ CÁRDENAS GÓMEZ. y ECC JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO, Jefe del Servicio.

- 2 Buses arrendados por la Vicaria, para el traslado de los Voluntarios de las Sedes Locales de San Bernardo y Sede Local de Los Andes para los días 09 y 10.OCT.2026.

11) Proporcionar los elementos y equipos logísticos para el despliegue y habilitación de las 04 Estaciones de Trabajo, en apoyo al desarrollo de la Peregrinación.

c. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

1) En coordinación con el Depto. Logístico, dispondrá de los recursos necesarios para el apoyo de esta actividad, para los días 09 y 10.OCT.2026.

2) Entregar al Jefe del Depto. Logístico la suma de $ 116.000 para la adquisición de hidratación, 8 cilindros de gas DOITE 227 gr., para las cocinas de

camping, empleadas en las estaciones de trabajo para el voluntariado e imprevistos.

3) Entregar una carga más de alimentación para el personal de la Dirección General por un valor de $15.000 aprox.

2. SEDES LOCALES DE SAN BERNARDO Y LOS ANDES

a. CDTE. LOCAL SEDE SAN BERNARDO

1) Asumir el mando y control de las Estaciones asignadas a su Sede Local, subordinándose al jefe del Servicio a partir del **09.15: 00.OCT.2026** y hasta el **10.OCT.2026 ECSO**., conforme a Cuadro de Distribución de Estaciones de Trabajo, que se adjunta.

2) Disponer y asegurar la participación de 14 Voluntarios para efectuar el servicio requerido.

3) Disponer el armado de la Estación Avanzada de Salud, ubicada en la Estación N°8 cuyo funcionamiento será regulado por un Médico regulador, dispuesto por la Delegación de la Esperanza Joven y Personal profesional de Salud dispuesto por el DUOC UC., y ser responsable del armado de las **Estaciones de Atención N°9 y 10** conforme **Anexo N°1, 2 y 3,** que se adjunta, para ello deberá considerar la cantidad de 7 (siete) voluntarios en la **Estación Nº8**, y con 3 (tres) voluntarios en la **Estación N°9 y 10**, con la tarea de brindar el apoyo, de direccionamiento de personas, y atención de primeros auxilios, en los puestos que cuenten con Tens.

4) Considerar alistar y trasladar el equipamiento logístico para cada una de sus Estaciones de atención designadas a su mando, conforme a lo descrito en el Anexo N°1, 2 y 3.

b. CDTE. LOCAL SEDE DE LOS ANDES

1) Asumir el mando y control de las Estaciones de Atención asignadas a su Sede Local, subordinándose al Jefe del Servicio **a partir del 09.15: 00.OCT.2026 y hasta el 10.OCT.2026 ECSO.,** conforme a cuadro de distribución de estaciones de trabajo, que se adjunta.

2) Disponer y asegurar la participación de 40 Voluntarios para efectuar el servicio requerido, además de asumir el mando del personal de las otras estaciones que se integren en apoyo al Santuario.

3) Disponer el armado en la **Estación Avanzada de Salud,** ubicada en el Santuario, debiendo considerar para ello 40 (cuarenta) voluntarios, con la tarea de brindar el apoyo de direccionamiento de personas, empleo de camilleros y atención de primeros auxilios, en la Estación avanzada de Salud, que será coordinada en su funcionamiento por un Médico regulador, dispuesto por la Delegación de la Esperanza Joven, con medios de personal profesional dispuestos por el DUOC de la UC., puesto que deberá contar con apoyo de Tens., para posterior repliegue y despacho ECSO.

4) Considerar alistar y trasladar el equipamiento de apoyo logístico para cada una de sus Estaciones de Atención, designadas a su mando conforme a lo descrito en el Anexo N° 1,2 y 3.

C. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LOS CDTES. DE LOCALES DE SAN BERNARDO Y LOS ANDES:

1. Considerar pasar revista del cargo de vestuario y equipo de su personal que tendrá participación directa en este servicio de apoyo, el día sábado **03.OCT.2026**, en su Sede Local, a cada voluntario, considerando como mínimo lo siguiente como equipamiento básico del voluntario:
   - Tenida Reglamentaria Corporativa.
   - Gorro con tapa nuca.
   - Porta Equipo.
   - Parka y ropa de abrigo (capas).
   - Frazada personal.
   - Saco de dormir personal.
   - Linterna.
   - Guantes de trabajo.
   - Bloqueador solar.
   - Repelente.
   - Lentes de sol.
   - Mochila negra institucional, con envases de hidratación.
   - Botas negras.
   - Cubiertos, jarro y plato.
   - Medicamentos del personal con tratamiento.

2. Considerar equipar cada Estación de Atención con un Transceptor Portátil VHF para mantener el enlace con el Comandante Local y Jefe del Depto. Logístico desplegado en terreno.

3. Considerar el apoyo de bolsos de trauma e insumos sanitarios al personal de Tens., que se empleara en los puestos de atención sanitaria.

4. Remitir al Jefe del Servicio **hasta el 02.OCT.2026**, una relación nominal de los voluntarios con Rut, al correo jrodriguezv@defensacivil.cl,con indicación de un teléfono de contacto ante emergencia, del personal que participará en la actividad, debiendo ser confirmada telefónicamente al momento del embarque el día del servicio, junto con ello tener una carpeta con citada relación de embarque y las autorizaciones de los voluntarios, para viajar a Auco en el Santuario de Los Andes para apoyar en la Peregrinación, considerando su apoyo 24/7.

5. Para la ejecución de la actividad, deberá considerar la preparación de los medios de apoyo logístico y personal de voluntarios con la debida antelación para ser empleados en la zona designada a su Sede Local.

6. Efectuar el embarque de su personal a partir de las 15:00 Hrs. del día 09.OCT.2026, en el Bus designado por la Dirección General, considerando para ello que los voluntarios se encuentren todos debidamente almorzados.

7. Coordinar todos los aspectos de necesidades logísticas (vestuario y equipo, Sanidad, Telecomunicaciones, Inventario y equipo personal del voluntario), para el cumplimiento de la misión, directamente con el Jefe del Departamento Logístico, quién asumirá el mando y control del apoyo del servicio en representación del Director General de la Defensa Civil de Chile.

8. Tener presente la preparación, mantenimiento y limpieza de carpas y elementos de apoyo logístico a utilizar, considerando el retiro y embarque del equipo logístico de mayor dimensión durante la semana del 01 al 04 de Octubre del 2026, por parte del departamento Logístico de la Dirección General.

9. Deberá tener presente que los horarios de despliegue se diseñaron de tal manera para que los voluntarios lleguen almorzados antes del inicio de su despliegue desde su Sede Local.

10. Participar en reunión el día **05.10.30.OCT.2026**, en Auco con la Vicaria de la Esperanza Joven, al inicio de la cuesta de Chacabuco, junto al Jefe del Departamento Logístico, quién asignará las misiones y estaciones de trabajo en terreno, debiendo coordinar previamente hasta el **01.OCT.2026**, el punto de reunión y horario de salida con el Jefe del Servicio, al fono **954159519.**

11. Se adjunta Cuadro de distribución de las estaciones de Trabajo y Anexo N° 1,2 y 3.

D. **ENLACE Y MANDO**

1. El enlace y coordinación con las autoridades encargadas de la organización de la tradicional "Peregrinación Juvenil al Santuario de Santa Teresa de Los Andes", serán materializadas por el Jefe del Depto. Logístico. para todos los efectos de los trabajos que realizará el personal de la Corporación durante el desarrollo de las actividades.

2. Las Coordinaciones con la Dirección General en aquellos aspectos que requieran la intervención del Director General, serán realizadas por el Jefe del Depto. Logístico.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL

IVAN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

ANEXOS:
- 1,2 y 3 Cuadro Distribución de Estaciones de las Sedes San Bernardo y Los Andes.
- Cronograma de actividades para la Peregrinación.

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta" (correo electrónico)
2. Sede Local San Bernardo (correo electrónico)
3. Sede Local Los Andes (correo electrónico)
4. DGCCH/DPLANES (correo electrónico)
5. DGDCCH./DLOG. (Archivo)

05. Ejs/06Hjs.
ECC. JRV.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N°_____/ HOJA N°_____/

ANEXO N°___1___/

CUADRO DE PERSONAL Y MEDIOS A EMPLEAR POR LA DGDCCH. POR ESTACIÓN EN LA PEREGRINACIÓN 2026

SEDE LOCAL	PERSONAL	LUGAR	ELEMENTOS LOGÍSTICOS DE APOYO A UTILIZAR	RESPONSABLE	HORARIOS
D.G. SEDE SAN BDO.	01 JEFE COMISIÓN 02 CONDUCTORES 01 CDTE SEDE LOCAL 07 VOLUNTARIOS	ESTACIÓN N°8 KM. 14,4 CUESTA CHACABUCO HELIPUERTO PUESTO MANDO D.G.	02 CARPAS NEUMÁTICAS (D.G.) 01 PANTALLA LED. (D.G.) 06 CATRES DE. CAMPAÑA (D.G.) 02 CAMILLA DE LONA (SAN.BDO.) 02 CARPAS IGLÚ (SAN BDO.) 02 RADIOS PORTÁTIL (SAN BDO.) 06 SILLA PLEGABLE (D.G.) 01 COCINILLA/OLLA CAMPING (D.G.) 02 MESA PLEGABLE (D.G.) 06 FRAZADAS (SAN BDO.) 06 BLOQUEADORES (D.G.) 01 FREZZER. (D.G.) 01 GENERADOR (D.G.) 01 BIDÓN (D.G.) 01 CILINDRO GAS (D.G.) 01 THERMO ELÉCTRICO (D.G.) 01 ROLLO ZAPATILLA (D.G.) 01 FOCO EMERGENCIA. (D.G.) ALIMENTACIÓN (VICARIA) COLACIÓN REFORZAMIENTO (D.G.)	JEFE COMISIÓN PLANA MAYOR D.G.	01 BUS ARRENDADO (VICARIA) VOLUNTARIOS SAN BDO. HORARIO DE EMBARQUE SEDE 14:00 HORARIO DE ARMADO EST. 16:00 VEHICULOS D.G: PLANA MAYOR HYUNDAI H1 DRGK-80 : SG2 JOSE CARDENAS CAMIÓN HYPG93 . ECC. G. PARADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N°_____/ HOJA N°_____/

ANEXO N°___2___/

CUADRO DE PERSONAL Y MEDIOS A EMPLEAR POR LA DGDCCH. POR ESTACIÓN EN LA PEREGRINACIÓN 2026

SEDE LOCAL	PERSONAL	LUGAR	ELEMENTOS LOGÍSTICOS DE APOYO A UTILIZAR	RESPONSABLE	HORARIOS
SEDE DE SAN BDO	03 VOLUNTARIOS	ESTACIÓN N° 9 KM. 16,8 CUESTA CHACABUCO	01 CAMILLA DE LONA (SAN BDO.) 01 CARPAS IGLÚ (SAN BDO.) 01 RADIOS PORTÁTIL (SAN BDO.) 01 BATERIA 12 VO (SAN BDO.) 01 ANTENA MÓVIL. (SAN BDO.) 02 SILLA PLEGABLE (D.G.) 01 COCINILLA/OLLA CAMPING (D.G.) 04 FRAZADAS (SAN BDO.) 04 BLOQUEADORES (D.G.) ALIMENTACIÓN (VICARIA) / D.G.	CDTE. SEDE LOCAL	01 BUS ARRENDADO (VICARIA) HORARIO DE EMBARQUE SEDE 14:00 HORARIO DE ARMADO EST. 16:00
SEDE DE SAN BDO	03 VOLUNTARIOS	ESTACIÓN N°10 KM. 20,5 CUESTA CHACABUCO	01 CAMILLA DE LONA (SAN BDO.) 01 CARPAS IGLÚ (SAN BDO.) 01 RADIOS PORTÁTIL (SAN BDO.) 01 BATERIA 12 VO (SAN BDO) 01 ANTENA MÓVIL. (SAN BDO) 02 SILLA PLEGABLE (D.G.) 01 COCINILLA/OLLA CAMPING (D.G.) 04 FRAZADAS (SAN BDO) 04 BLOQUEADORES (D.G.) ALIMENTACIÓN (VICARIA)	CDTE. SEDE LOCAL	01 BUS ARRENDADO (VICARIA) HORARIO DE EMBARQUE SEDE 14:00 HORARIO DE ARMADO EST. 16:00
SEDE DE LOS ANDES	40 VOLUNTARIOS	ESTACIÓN N°12 KM. 27 SANTUARIO	06 CAMILLA DE LONA (LOS ANDES.) 02 CARPAS IGLÚ (LOS ANDES.) 10 RADIOS PORTÁTIL (LOS ANDES.) 02 SILLA PLEGABLE (D.G.) 01 COCINILLA/OLLA CAMPING (D.G.) 08 FRAZADAS (LOS ANDES) BLOQUEADORES (LOS ANDES.) ALIMENTACIÓN (VICARIA) / D.G.	CDTE. SEDE LOCAL	01 BUS ARRENDADO (VICARIA) HORARIO DE EMBARQUE SEDE 14:00 HORARIO DE ARMADO EST. 16:00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N°_____/ HOJA N°_____/

ANEXO N°__3___/

CUADRO RESUMEN GENERAL. DE PERSONAL Y MEDIOS A EMPLEAR POR LA DGDCCH. POR ESTACIÓN EN LA PEREGRINACIÓN 2026

SEDE LOCAL	PERSONAL	LUGAR	ELEMENTOS LOGÍSTICOS DE APOYO A UTILIZAR	RESPONSABLE	VEHICULOS
D.G. SEDE SAN BDO. SEDE DE LOS ANDES	01 JEFE COMISÓN 02 CONDUCTORES 14. VOLUNTARIOS 40. VOLUNTARIOS TOTAL : 57	CUESTA CHACABUCO /SANTUARIO	04 CARPAS NEUMÁTICAS (D.G.) 12 CATRES DE. CAMPAÑA (D.G.) 04 CAMILLA DE LONA (SAN.BDO.) 08 CAMILLAS DE LONA (SEDE LOS ANDES) 03 RADIOS PORTÁTIL (SAN BDO.) 10 RADIOS PORTÁTIL (SEDE LOS ANDES) 04 SILLA PLEGABLE (D.G.) 04 COCINILLA/OLLA CAMPING (D.G.) 05 MESA PLEGABLE (D.G.) 01 SILLA GIRATORIA. (D.G.) 01 ESCABEL (D.G.) 02 BIOMBOS (D.G.) 04 FRAZADAS (SAN BDO.) 08 FRAZADAS (LOS ANDES) BLOQUEADORES CADA SEDE 01 PORTA SUERO (D.G.) 01 DEA (D.G.) 02 MONITOR SIGNOS VITALES. (D.G.) 02 GENERADOR. (D.G.) 02 BIDÓN (D.G.) 02 BIDONES DE AGUA 20 LTS (D.G.) 02CALENTADORES DE AGUA 20 LTS (D.G.) BLOQUEADORES (SEDE SBDO. LOS ANDES) ALIMENTACIÓN (VICARIA) COLACIÓN NOCTURNA REFORZAMIENTO (D.G.) RACIÓN DE 12 HRS.	CDTE SEDE LOCAL	02. BUSES ARRENDADOS (VICARIA) VEHICULOS D.G: HYUNDAI H1 DRGK-80 :SG2 JOSE CARDENAS CAMIÓN HYPG93 . ECC. G.PARADA TOTAL D.G. O2 VEH. VICARIA. 02 VEH TOTAL. . 04 VEH.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº_____/ HOJA Nº_____/

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA PEREGRINACIÓN 2026

PERSONAL	TOTAL	DÍA	HORARIO DE INICIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
DGDCCH SEDE SAN BDO Y LOS ANDES	02	SEMANA DEL 01 al 05.OCT.2026	09.00 : 17:00	CARGUIO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO A LAS SEDES LOCALES	CONDUCTORES D.G. .	LOS ANDES Y SAN BDO.
D.G. Y JEFES SEDES DE LOS ANDES Y SAN BDO.	03	LUNES 05.10.30.0CT.2026	10.30 / ECSO	RECORRIDO FINAL	VICARIA Y ORGANIZACIONES	CUESTA CHACABUCO
DGDCCH	02	MIERCOLES 07.10.2026	09:00 / 16:00	CARGUIO DE ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO	CONDUCTORES D.G.	D.G.
SEDE SN BDO.	14	VIERNES 09.10.2026	14:OO /. 16:00	EMBARQUE DEL PERSONAL Y MEDIOS HACIA LA ZONA DE EMPLEO PARA ARMADO DE MEDIOS DE APOYO	01BUS ARRENDADO EMPRESA EDUCAR.	SEDE DE SAN BDO
SEDE. DE LOS ANDES	40	VIERNES 09.10.2026	14:OO / 16:00	EMBARQUE DEL PERSONAL Y MEDIOS HACIA LA ZONA DE EMPLEO	01 BUS ARRENDADO EMPRESA EDUCAR.	SEDE DE LOS ANDES
SEDE SAN BDO.	14	VIERNES 09.10.2026	16:00/ 19:00	ARMADO DE MEDIOS DE APOYO EN ZONA DE EMPLEO	CDTE SEDE LOCAL	EST Nº 8, 9 Y 10
SEDE LOS ANDES	40	VIERNES 09.10.2026	16:00/ 19:00	ARMADO DE MEDIOS DE APOYO EN ZONA DE EMPLEO	CDTE SEDE LOCAL	EST Nº 12 SANTUARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N°_____/ HOJA N°_____/

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA PEREGRINACIÓN 2026

PERSONAL	TOTAL	DÍA	HORARIO DE INICIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
DGDCCH	02	VIERNES / SABADO	19:00 /. ECSO	REVISTA DE TODAS LAS ESTACIONES EN TERRENO	JEFE LOGISTICO.	TODAS LAS ESTACIONES
SEDE , SAN BDO. LOS ANDES Y PERSONAL D.G.	57	SABADO 10:10.2026	1:30 A.M.	DESPERTAR Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL EN ZONA DE EMPLEO	JEFE LOGÍSTICO CDTES DE SEDES LOCALES	TODAS LAS ESTACIONES
PERSONAL D.G. SEDES DE SAN BDO. Y LOS ANDES	57	SABADO. 10:10.2026	03:00 A.M./ 17:00 HRS.	DEBEN ESTAR FUNCIONANDO TODAS LAS ESTACIONES DE SALUD	JEFE LOGÍSTICO CTDES SEDES	TODAS LAS ESTACIONES
SEDE DE SAN BDO.	14	SABADO. 10:10.2026	17:00 HRS.	ORDENAR Y DESARMAR LAS PRIMERAS ESTACIONES Y. DESPACHO ECSO.	CDTES SEDES LOCALES	3 ESTACIONES DE LA 08,09, A LA 10
SEDE DE LOS ANDES	40	SABADO. 10:10.2026	18:00 / ECSO.	ORDENAR Y DESARMAR LAS ESTACIONES RESTANTES Y DESPACHO ECSO.	CDTE SEDE LOCAL	ESTACION SANTUARIO
D.G.	02	LUNES / MARTES 12./13.10.2026	09:00 /16:00	DEVOLUCIÓN DE LOS CARGOS Y COORDINACIONES PARA DEJAR LOS NIVELES EN ORDEN	CDTE SEDE LOCALES	SEDES LOCALES LOS ANDES Y SAN BDO. Y D.G.